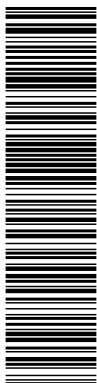


DOCUMENTO CONVOCATORIA: 01.1. Bases del concurso de dibujo Bandera Azul 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JK8GK-WGZ9D-PUUSD Fecha de emisión: 3 de Junio de 2024 a las 20:26:47 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 31/05/2024 18:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2024 18:18



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

### CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL: "LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"

El **Excmo. Ayuntamiento de Casas de Don Pedro** y la **Universidad Popular Fray Francisco de las Casas** convocan, con motivo de la revalidación de la Bandera Azul de la Playa Los Calicantos, el Concurso de **dibujo "LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"** en su modalidad de Educación Primaria. El concurso premiará al mejor dibujo o pintura en cada categoría que exponga su punto de vista sobre la playa Los Calicantos.

Dicho concurso se regirá por las siguientes **bases**:

#### PRIMERA. ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL Y DESTINATARIOS

El **Excmo. Ayuntamiento de Casas de Don Pedro** y la **Universidad Popular Fray Francisco de las Casas** convocan, con motivo de la revalidación de la Bandera Azul de la Playa Los Calicantos, el Concurso de dibujo **"LOS CALICANTOS. BANDERA AZUL"** dirigido a todos niños/as de 5 a 12 años (ambos incluidos) de la localidad de Casas de Don Pedro.

#### SEGUNDA. PLAZOS:

El concurso se celebrará en el período **comprendido entre el 3 de junio y el 19 de junio de 2024** ambos inclusive.

El concurso se fallará **21 de junio de 2024**.

#### TERCERA. MODALIDAD, FORMATO Y TEMÁTICA

La modalidad del Concurso es el de dibujo y pintura en cualquiera de sus composiciones y técnicas.

El material utilizado será papel o cartulina con el fin de poder exponer posteriormente dichos trabajos.

**La temática del concurso** se centra en la percepción que los niños/as tienen acerca de **la playa Los Calicantos**.

El formato será libre sin exceder el tamaño folio Din A4. Los participantes podrán decidir libremente la técnica a utilizar para sus dibujos y pinturas.

Se pretende que los niños/as potencien su creatividad para el desarrollo de su dibujo en un tema tan cercano y expresen en él su visión sobre La Playa Los Calicantos.

Se crean dos categorías según las edades de los participantes:

**Categoría A. – Niños/as de 5, 6, 7 y 8 años.**

**Categoría B. – Niños de 9, 10, 11 y 12 años.**

#### CUARTA. PREMIOS

La elección de los premiados se llevará a cabo por un Jurado estará formado por un representante de cada una de las asociaciones culturales de la localidad (Asoc. de Mujeres

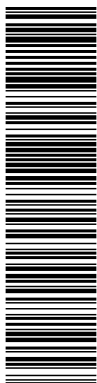
Ayuntamiento de Casas de Don Pedro - Plaza de España, 1 - 06770 - Casas de Don Pedro (Badajoz) - CIF: P0603300E

Tfno.: 924864111 - Fax: 924864250 - Web: [www.casasdedonpedro.es](http://www.casasdedonpedro.es) - Email: [ayuntamiento@casasdedonpedro.es](mailto:ayuntamiento@casasdedonpedro.es)

Sede electrónica: <https://sede.casasdedonpedro.es> - Registro General: <https://rec.redsara.es> - Unidad: L01060331 y Oficina: 000009747

Códigos FAcE: Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora: L01060331

DOCUMENTO CONVOCATORIA: 01.1. Bases del concurso de dibujo Bandera Azul 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JK8GK-WGZ9D-PUUSD Fecha de emisión: 3 de Junio de 2024 a las 20:26:47 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 31/05/2024 18:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2024 18:18



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Rurales "Virgen de las Vegas"; Asoc. Juvenil "Chiriveje"; Grupo Folclórico "Calicantos"; Asoc. Senderista-Cultural "Risco de Valdehornos"; Asoc. de pensionistas y Jubilados; Club de Ajedrez "IAcere-Casareño"; Asoc. Cultural "Pedro I de Castilla"; Club ciclista "Spark Takos"; A.M.P.A. Luis Chamizo, Asociación Flamenca "Los Remedios"; Coro Rociero "Aires de Soleá"), siendo su fallo inapelable.

El Jurado elegirá a los ganadores del presente concurso valorando el contenido didáctico e innovador, su calidad, así como su originalidad y creatividad.

**En caso de no constar más de un participante en cada categoría, se declarará desierto.**

**El premio consistirá en material escolar y/o de dibujo.**

### QUINTA. PROCEDIMIENTO de ENTREGA.

Los participantes entregarán sus trabajos en la Biblioteca Pública **antes de las 12 horas del día 19 de junio, viernes.**

### SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los dibujos premiados quedarán en propiedad exclusiva y permanente de la concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Casas de Don Pedro, y de la Universidad Popular Fray Francisco de las Casas, que tendrá completa libertad para difundirlo o utilizarlo en la forma y manera que considere oportuna, citando el nombre del autor/a.

Las entidades arriba mencionadas se reservan el derecho de exposición, publicación o reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos.

Si se detectara, en algún momento, plagio de otro trabajo o producción, el ganador del premio se verá obligado a la devolución del mismo.

### SÉPTIMA. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El fallo del jurado se dará a conocer a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento, tablón virtual de la sede electrónica (<https://sede.casasdedonpedro.es>) en la página web municipal ([www.casasdedonpedro.es](http://www.casasdedonpedro.es)) en las redes sociales del ayuntamiento, de la Universidad Popular "Fray Francisco de las Casas", la Biblioteca Pública Espronceda y será comunicado a los ganadores por vía telefónica.

### OCTAVA. CONSULTA DE BASES

Los participantes podrán consultar las instrucciones y la normativa del presente concurso en el código QR contenido en el cartel del concurso, así como en el díptico informativo repartido a los alumnos y la cartelería colocada expresamente en el Centro Escolar.

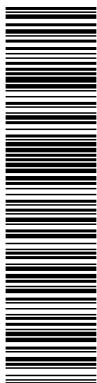
Ayuntamiento de Casas de Don Pedro - Plaza de España, 1 - 06770 - Casas de Don Pedro (Badajoz) - CIF: P0603300E

Tfno.: 924864111 - Fax: 924864250 - Web: [www.casasdedonpedro.es](http://www.casasdedonpedro.es) - Email: [ayuntamiento@casasdedonpedro.es](mailto:ayuntamiento@casasdedonpedro.es)

Sede electrónica: <https://sede.casasdedonpedro.es> - Registro General: <https://rec.redsara.es> - Unidad: L01060331 y Oficina: 000009747

Códigos FAcE: Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora: L01060331

DOCUMENTO <b>.CONVOCATORIA: 01.1. Bases del concurso de dibujo Bandera Azul 2024</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JK8GK-WGZ9D-PUUSD</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 20:26:47</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO. Firmado 31/05/2024 18:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/05/2024 18:18



**AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)**

**NOVENA. ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de los premios se llevará a cabo en un acto público que se realizará en la Playa Calicantos, y al cual serán convocados los participantes.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393008 JK8GK-WGZ9D-PUUSD 3C98950B6463C10E832D965C7A23D06C89A37A7) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificardocumentos>

Ayuntamiento de Casas de Don Pedro - Plaza de España, 1 - 06770 - Casas de Don Pedro (Badajoz) - CIF: P0603300E  
Tfno.: 924864111 - Fax: 924864250 - Web: [www.casasdedonpedro.es](http://www.casasdedonpedro.es) - Email: [ayuntamiento@casasdedonpedro.es](mailto:ayuntamiento@casasdedonpedro.es)  
Sede electrónica: <https://sede.casasdedonpedro.es> - Registro General: <https://rec.redsara.es> - Unidad: L01060331 y Oficina: O00009747  
Códigos FAcE: Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora: L01060331